

Expediente: 744/2025

AP-1364-25 y AP-1365-25
 AP-1364-25
 EBF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID nº 19 situado en Plaza Manuel Garrido (AP-1364-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID nº 19 situado en Plaza Manuel Garrido (AP-1364-2025)**.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR. Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de Ligustrum lucidum por incompatibilidad con los trabajos de adecuación integral del Parque Manuel Garrido, Distrito Macarena. Se trata de un árbol muy desvitalizado -60% de la copa perdida- e inclinado en unos 30º en tierra, con importante herida longitudinal a tensión desde el cuello hasta la cruz con madera vista/pudrición y fendas, y que debido a su inclinación interfiere con los paños del nuevo vallado. Se recomienda su apeo y retirada de restos, ya que los beneficios de ejecutar esta obra de interés público superan a los aportados por el árbol afectado, no existiendo otra alternativa técnica y económicamente viable. Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

ESTADO GENERAL: Decrépito.

OBSERVACIONES: Árbol muy desvitalizado -60% de la copa perdida- e inclinado en unos 30º en tierra. Presenta importante herida longitudinal a tensión desde el cuello hasta la cruz con madera vista/pudrición y fendas. En la copa irregular y escasa, se observan heridas y tocones de poda con pudrición. Tras evaluación visual, se constata el decaimiento del ejemplar, el cual irá en aumento sin recuperación posible, estimándose que su vida útil no superará los dos años. Se recomienda su apeo y retirada de restos, ya que los beneficios de ejecutar esta obra de interés público superan a los aportados por el árbol afectado, no existiendo otra alternativa técnica y económicamente viable.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
 41013 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	39dqG34TrfLSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	22/12/2025 13:06:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/39dqG34TrfLSGvkD2t15Eg==		

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1364-2025) PARTE 1^a

MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.

Código: AP-1364-2025.

UBICACIÓN: 51265 - Manuel Garrido. Plaza.

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* por incompatibilidad con los trabajos de adecuación integral del Parque Manuel Garrido, Distrito Macarena.

Se trata de un árbol muy desvitalizado -60% de la copa perdida- e inclinado en unos 30° en tierra, con importante herida longitudinal a tensión desde el cuello hasta la cruz con madera vista/pudrición y fendas, y que debido a su inclinación interfiere con los paños del nuevo vallado.

Se recomienda su apeo y retirada de restos, ya que los beneficios de ejecutar esta obra de interés público superan a los aportados por el árbol afectado, no existiendo otra alternativa técnica y económicamente viable.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 10 de diciembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1364-2025) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.

1. FECHA: 09-12-25.

2. SITUACIÓN: 51265 - Manuel Garrido. Plaza.

3. Distrito: Macarena.

4. ESPECIE: Ligustrum lucidum.

5. ID: 19.

6. P.C. (cm): 35.

7. ALTURA (m): 5.

8. ALCORQUE (m): En tierra.

9. LATITUD DE ACERADO: Inventariado.

10. LESIONES GRAVES:

- Importante herida longitudinal en tronco con pudrición

11. ESTADO GENERAL:

- Decrépito.

12. OBSERVACIONES:

- Árbol muy desvitalizado -60% de la copa perdida- e inclinado en unos 30° en tierra.

Presenta importante herida longitudinal a tensión desde el cuello hasta la cruz con madera vista/pudrición y fendas. En la copa irregular y escasa, se observan heridas y tocones de poda con pudrición.

Tras evaluación visual, se constata el decaimiento del ejemplar, el cual irá en aumento sin recuperación posible, estimándose que su vida útil no superará los dos años.

Se recomienda su apeo y retirada de restos, ya que los beneficios de ejecutar esta obra de interés público superan a los aportados por el árbol afectado, no existiendo otra alternativa técnica y económicamente viable.

9. FOTOGRAFÍAS de *Ligustrum lucidum* ID 19_ Avda. Concejal Jiménez Becerril:



Localización: *Ligustrum lucidum* con ID 19 de la Plaza Manuel Garrido, Distrito Macarena



Vista general: árbol muy desvitalizado e inclinado, interferencia con vallado



Copa con pérdida de un 60% de la copa



Importante herida longitudinal a tensión desde la parte inferior del tronco hasta la cruz con madera vista/pudrición y fendas.

